

Carta No

1487

Ant.: Solicitud Nº AK004T000767

Santiago,

20 DIC 2016

Señora Presente.

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento de información pública, ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N°20.285 de nuestro servicio, bajo el folio N° AK004T-0000767 de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante la cual indica:

"Solicito información de resultado del concurso público PSE 05 fecha 28-08-2015, cargo trabajador social FAE Región Metropolitana".

OBSERVACIÓN:

Con fecha 10 de mayo de 2016 se me respondió que el concurso seguía abierto y que podía ver directamente el resultado en web del Servicio. No obstante ello, la web del servicio cambió y ya no esta disponible la información de dicho concurso"

Conforme a su consulta relativa a los procesos de selección externo (PSE) N°s 056 de fecha 28 de agosto de 2015 informo a Ud. que aún no ha sido cerrado, por lo que se mantienen vigentes los últimos resultados publicados.

En lo que respecta a su consulta relación a la página web le informamos que debido a la última actualización, dichas publicaciones fueron bajadas de la web, es por esto que

se está gestionando que los procesos que no hayan concluido se encuentren a la brevedad disponibles para su revisión en la página web institucional.

Conforme lo indicado en los párrafos anteriores y en especial mención a que el proceso de selección interna al cual Ud. postuló no se encuentra concluido, no es posible hacer entrega de información de los puntajes de todas las instancias y del resultado final del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública se establece "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

- 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:
- b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Se despide atentamente de usted,

TOR NACIONACIO DE FERARI VIAL

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Director Nacional (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Destinatario

- Departamento Jurídico

- Carlos Navarro Pérez

- Área de Personal

- Departamento de Personas